

### Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

#### I. Información general:

N° de formato:	2025-4869-00001
Entidad auditada:	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

#### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2022- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a las Unidades Orgánicas competentes se implemente un lineamiento o procedimiento específico que permita la supervisión permanente y evidenciada con la finalidad que se garantice el cumplimiento de plazos establecida en la normativa vigente para el proceso de inscripción en el RNPD, cautelando el seguimiento correspondiente	Implementada
006-2022- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a las Unidades Orgánicas competentes la actualización y sinceramiento de las inscripciones efectuadas en el Sistema Integral del RNPD a fin de garantizar información confiable para la toma de decisiones.	Implementada
006-2022- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a las Unidades Orgánicas competentes se implemente un lineamiento o procedimiento específico que permita la supervisión permanente y evidenciada, de forma efectiva y oportuna a fin de que se cumpla con la verificación posterior de los documentos presentados por los usuarios con la finalidad de garantizar la detección de registros de personas con discapacidad que no estarían cumpliendo los requisitos para la inscripción de personas naturales	Implementada
007-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a las unidades orgánicas competentes, la coordinación respectiva, a fin de evaluar la conveniencia de modificar la Directiva n.º 009-2016-CONADOIS/PRE (Procedimiento de Atención de Denuncias), con el propósito que ésta cumpla la finalidad pública de su dación, uniformizando el criterio resolutorio de sus operadores administrativos, así como la pertinencia de integrarlo en algún procedimiento del Texto Único de Procedimiento Administrativo de la entidad.	En Proceso
007-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a las unidades orgánicas competentes, la atención dentro del plazo de los expedientes de fiscalización y PAS evitando saturar el área de trabajo, dotando de los recursos humanos y logísticos necesarios para su atención, así como disponer la reconstrucción del expediente administrativo de conformidad a la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General	Implementada
007-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría	4	Disponer a la unidad orgánica competente,	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	de Cumplimiento		desarrollar software y/o habilitar nuevos perfiles a la Dirección de Fiscalización y Sanciones, con la finalidad que cumpla adecuadamente sus funciones y competencias establecidas en sus instrumentos de gestión	
007-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a las Unidades Orgánicas competentes, se implementen lineamientos y/o procedimientos específicos que permita la supervisión permanente y evidenciada, de forma efectiva y oportuna a fin de que se cumpla con el procedimiento administrativo sancionador establecido en la Directiva n.° 004-2018-CONADIS-PRE, con la finalidad de no vulnerar el derecho de defensa de cada administrados y procediendo al archivo del PAS iniciado.	En Proceso
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que los funcionarios competentes adopten las acciones correctivas y/o preventivas que establezcan necesarias para la mitigación del riesgo identificado en el informe de orientación de oficio n.° 010-2023-OCI/4869-SOO, a fin que se implemente oportunamente los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad.	En Proceso
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que las actividades de promoción y/o sensibilización para promover la inscripción en el RNPCD, e información sobre los beneficios y derechos, así como el acceso preferente a programas sociales del Estado, a cargo de la DPDPD del Conadis, se realicen en todas las regiones del país; asimismo, disponer que se adopten las acciones necesarias para la implementación de procedimientos para la ejecución de dichas actividades de promoción, difusión y/o sensibilización, considerando la uniformidad de la denominación del Carné de Inscripción al Registro	En Proceso
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que se adopten las acciones necesarias para la implementación de procedimientos en referencia a la entrega del Carné de Inscripción al Registro para las personas con discapacidad de tipo visual; considerando la implementación del sistema de comunicación en el Carné de Inscripción al Registro para personas con el citado tipo de discapacidad, que garantice la comunicación efectiva de información de interés.	En Proceso
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que, en mérito a lo establecido en el numeral 1 del artículo 14° del reglamento del RNPCD, el Formulario 1 sea incluido en cada uno de los expedientes de solicitud de inscripción al RNPCD, el cual deberá estar debidamente suscrito por el solicitante o su representante, curador o tutor, de ser el caso.	En Proceso
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que se adopten las acciones necesarias para la implementación de plazos para la entrega del Carné de Inscripción al Registro físico a nivel regional, y su correspondiente anotación en el SIRNPD, para asegurar que la entrega del mencionado carné sea oportuna, y que permita el adecuado registro de la información para la toma de decisiones de la entidad.	En Proceso
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que los funcionarios competentes implementen controles específicos para asegurar el adecuado archivo físico y/o digital, considerando el mantenimiento, reserva y conservación de la información que procesa y	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	sustenta las solicitudes de inscripción al RNPDC. Disponer que se efectúen las evaluaciones correspondientes a aquellos casos que cuentan con certificados de discapacidad con plazos de vigencia menores de diez (10) años, y cuyo diagnóstico de discapacidad es temporal, en los niveles de discapacidad leve, moderada y severa, según corresponda; a fin que se emitan los Carnés de Inscripción al Registro con el plazo proporcional al de la vigencia del certificado de discapacidad.	En Proceso
013-2023- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que los funcionarios competentes realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Directiva n. ° D000002-2022-CONADIS-PRE ¿Directiva para la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)¿, en cuanto al cumplimiento de plazos, y de la especificaciones para la presentación del informe de fiscalización posterior.	En Proceso
013-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad del Conadis proponga la suscripción de convenios, acuerdos o alianzas con el Ministerio de Salud para establecer estrategias y mecanismos de cooperación institucional para el acceso oportuno de la información del contenido del certificado de discapacidad digital procesado en el aplicativo informático del Minsa, que permita agilizar y optimizar el servicio de inscripción de Personas con Discapacidad en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a través del aplicativo ¿Sistema Integral del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad¿ a cargo del Conadis.	En Proceso
013-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad del Conadis proponga la suscripción de convenios, acuerdos o alianzas con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como el Ministerio de Salud para establecer estrategias y mecanismos de cooperación institucional que permitan promover, difundir e impulsar acciones para reducir la brecha de Personas con Discapacidad Certificadas que no se encuentran inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Conadis, favoreciendo el acceso oportuno a los derechos, beneficios y servicios que le corresponden.	En Proceso
013-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad del Conadis, en tanto implemente la recomendación n.° 7.2 del Informe de Auditoría de Cumplimiento 013-2023-2-4869-AC establezca y difunda disposiciones internas y mecanismos de contro que permitan regular temporalmente las actividades del proceso de implementación y monitoreo del Registro Regional de la Persona con Discapacidad en los Gobiernos Regionales, que permitan establecer disposiciones, competencias, plazos, formas,	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
013-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	<p>actividades para las etapas de planeamiento, ejecución, seguimiento y verificación posterior de citado proceso; además del tratamiento de la documentación que sustentan la realización de los aspectos mencionados.</p> <p>Disponer a la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad del Conadis implemente procedimientos y/o disposiciones que permita establecer las competencias, alcances, actividades y documentación; así como, las labores de monitoreo y control posterior, respecto a la emisión y comunicación de los carnés digitales procesados por los Gobiernos Regionales que implementaron el registro en el ámbito de sus jurisdicciones, y estos sean concordantes con el funcionamiento del Sistema Integral de Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.</p>	En Proceso
027-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	<p>Disponer a la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad - DPRIPD y a la Subdirección de Registro e Intervenciones en Discapacidad ¿SDRID evaluar la utilización de las cinco (5) propuestas de instrumentos normativos, contratados en el marco de la implementación del Plan de Trabajo 2023 de la Red Alivia, como insumos para la elaboración de los instrumentos normativos institucionales que corresponda. implementación de lineamientos internos e instrumentos normativos de la Red Alivia Perú</p>	Pendiente
027-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	<p>Disponer a la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad ¿ DPRIPD y a la Subdirección de Registro e Intervenciones en Discapacidad - SDRID adoptar acciones necesarias para la implementación de documentos normativos que establezcan los alcances, plazos, responsables, acciones de supervisión, custodia de expediente, entre otros garantizar la adecuada ejecución y supervisión de la atención a las personas con discapacidad y sus familiares en el primer y segundo nivel de atención de la Red Alivia Perú.</p>	Pendiente
027-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	<p>Disponer a la Oficina de Administración para que, a través de la Unidad de Abastecimiento, implemente medidas de control necesarias Implemente medidas de control necesarias a fin que los expedientes electrónicos de contrataciones iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), contengan todos los documentos establecidos en la Directiva interna de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT Garantizar la adecuada custodia de dichos expedientes, de tal manera que estén disponibles para revisiones posteriores.</p>	Pendiente
027-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Disponer a la Oficina de Administración para que a través de Unidad de Abastecimiento establezca controles de supervisión Controles de supervisión que aseguren el cumplimiento de lo establecido en la Directiva n.º D000005-2023-CONADIS-GG ¿Normas y procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en el Conadis</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
027-2024- OCI/4869	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	<p>Que aseguren el cumplimiento de lo establecido en la Directiva n.º D000005-2023-CONADIS-GG ¿Normas y procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en el Conadis</p> <p>Disponer a la Oficina de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimiento Adopten las acciones que correspondan tendentes a programar oportunamente la contratación de servicios cuyos montos son iguales o inferiores a ocho (8) UIT Aplicar lo dispuesto en la Directiva n.º D000005-2023-CONADIS-GG, en cuanto a los requerimientos efectuados para regularizar contrataciones de servicios ejecutados o en proceso de ejecución pero sin contar con orden de servicio, compra y/ o contrato antes de iniciar la ejecución.</p>	Pendiente
036-2023- SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>AL PRESIDENTE DEL CONADIS</p> <p>Deberá exigir a la comisión de inventarios nombrada culminar oportunamente con efectuar el inventario en todos los locales de la Entidad ajustando los resultados del inventario con los registros contables.</p>	En Proceso

